Asunción, 12 de febrero de 2014

ICEO N° 05/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref. :	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 96/2013 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SALA DE JUICIOS ORALES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.394 de fecha 09 de abril de 2013, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; la **Lic. Liz Santacruz**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante según Nota NDA Nº 25/14, de fecha 08 de enero de 2014; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 96/2013 Provisión de Alimentos para la Sala de Juicios Orales– Contrato Abierto – Ad Referéndum",** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 96/2013 "Provisión de Alimentos para la Sala de Juicios Orales – Contrato Abierto – Ad Referéndum"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.798 del 19 de noviembre de 2013, con ID Nº **266.286,** bajo la modalidad de Contrato Abierto por un **Monto Mínimo** de **Gs. 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones),** y un **Monto Máximo** de **Gs. 1.500.000.000** (**guaraníes un mil quinientos millones**), para un periodo de 24 (veinticuatro) meses. El sistema de adjudicación es **"Por el Total".**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

Se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día **06 de enero de 2014**.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada:

EMPRESA	Sumatoria de los Precios Unitarios de la Oferta (IVA Incl.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
FITRA S.R.L.	175.500	06/01/2014	11/04/2014	50.000.000
MIGUITAS SERVICIOS GASTRONÓMICOS de Santiago Domínguez	161.000	06/01/2014	16/04/2014	45.000.000

LIZ SANTACRUZ AMARILLA
Jefe de División
Coordinación de Eventos

b) Observaciones:

- **FITRA S.R.L.:** El oferente presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Certificado de Origen Nacional.
- **MIGUITAS SERVICIOS GASTRONÓMICOS de Santiago Domínguez:** presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Constancia Bancaria ni Certificado de Origen Nacional.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA:

Se adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Comparativo de la Oferta, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO C**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 03/14** de fecha **09 de enero de 2014,** cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **MIGUITAS SERVICIOS GASTRONÓMICOS de Santiago Domínguez:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones sustanciales. Sin embargo, el Informe Técnico MDE N° 01/2014 señala que en la Planilla de Precios de la Oferta, la empresa **no cotizó** el sub ítem Jugo Natural, correspondiente al **Ítem Nº 4 – Bebida 500cc,** correspondiente al Menú Estándar.

Teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación del presente llamado es "Por el total", la falta de cotización de un ítem constituye causal de rechazo de la oferta. Por lo expuesto, **se descalifica la oferta de la empresa MIGUITAS SERVICIOS GASTRONÓMICOS de Santiago Domínguez**.

b) **FITRA S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones sustanciales, en cuanto a la presentación de los documentos adicionales, no presenta certificado de origen nacional, no obstante, dicho documento es requerido al solo efecto de la comparación de ofertas entre un producto nacional y un producto importado, lo cual no se aplica en éste proceso licitatorio al no presentarse dicho supuesto, por tanto no es solicitado en forma adicional al oferente.

5. INFORME TÉCNICO:

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Técnico según Nota NDA N° 42/14, al cual se anexa el análisis realizado por el Departamento de Coordinación de Eventos mediante el Memorándum MDE N° 01/2014. Así mismo, se adjunta el Acta de Evaluación de Muestras remitida a través de la Nota N.D.E. N° 08/14 de fecha 30 de enero de 2014. Los informes citados precedentemente concluyen en relación a la única firma calificada, **FITRA S.R.L.,** que la misma **cumple** con las especificaciones técnicas y con las muestras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando – MDC N° 016/2014 de fecha 09 de enero de 2014, cuya conclusión en cuanto a la única firma calificada, **FITRA S.R.L,** se resume en que los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LIZ SANTACRUZ AMARILLA
Jefe de División
Coordinación de Eventos

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC N° 96/2013 "Provisión de Alimentos para la Sala de Juicios Orales – Contrato Abierto – Ad Referéndum"**, a la empresa **FITRA S.R.L.**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones)**, y un **Monto Máximo** de **Gs. 1.500.000.000** (**guaraníes un mil quinientos millones**) para un periodo de 24(veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

LIZ SANTACRUZ AMARILLA
Jefe de División
Coordinación de Eventos

Lic. Carmen Rodríguez Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General